

Fondo de Inversión Nacional en Electrificación y Telefonía / Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador (Institución disuelta)

RUTA 2, LEMPITAS CABAÑAS-9 CENTROS ESCOLARES

Institución: Fondo de Inversión Nacional en Electrificación y Telefonía / Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador (Institución disuelta)

Año: 2018

Nombre de la obra: RUTA 2, LEMPITAS CABAÑAS-9 CENTROS ESCOLARES

Ubicación exacta: DEPARTAMENTO CABAÑAS, MUNICIPIO SENSUNTEPEQUE, CANTÓN SENSUNTEPEQUE, CASERÍOS VARIOS

Fecha de inicio de la obra: 2018-04-03

Número de beneficiarios: 1567

Costo total de la obra: 34326.67

Tiempo de ejecución: 90 DÍAS

Nombre del responsable de la obra: CARLOS RENE LOPEZ ALAS

Fuente de financiamiento: 91.5 - FONDOS FANTEL

Empresa o entidad ejecutora: LUIS ALONSO ROMERO SALAMANCA

Empresa o entidad supervisora: NO APLICABLE

Código de contrato: CODIGO DE PROYECTO 341730. El proyecto consiste en la adecuación para el alojamiento final de las computadoras que se hará en el área de dirección o aula designada por autoridad de la escuela. En el área civil se estará mejorando las condiciones de los espacios elegidos para el resguardo de las computadoras, incluyen el enrejado del entretecho, mejoramiento o cambio de puertas; colocación o refuerzo de defensa para ventanas, colocación de ventanas de celosía de vidrio, colocación de cielo falso, cambio de láminas de techo. En la parte eléctrica las obras a considerar serán: sustitución del tablero general; cambio de acometida eléctrica; se instalará un alimentador con su protección desde el tablero general, un subtablero para protección de 8 tomas edobles en caja NEMA1, se suministrará e instalará luminarias 4´x2´, de 3x2W, tubo T-8, day light conectadas a salidas existentes; se contruirá una nueva red a tierra.

Garantías: GARANTIA DE BUENA INVERSION DE ANTICIPO, GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, POLIZA DE SEGURO CONTRA DAÑOS A TERCEROS, POLIZA DE SEGURO DE PROTECCION CONTRA TODO RIESGO CONTRUCCIONES EN PROCESO

Forma de pago: ESTABLECIDA EN EL CONTRATO